

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL (CONEANFO)
CONTRATACIONES CONEANFO AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CELEBRÓ EL CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE FIRMAS LICITANTES	ESTIMACIÓN DEL COSTO	TÍTULO DEL CONTRATO	FIRMA(S) DEL CONTRATO	EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA A LA CUAL SE ASIGNÓ EL CONTRATO	FECHA DE INICIO Y DURACIÓN, DEL CONTRATO	CONVENIOS DE MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS, EN SU CASO PRECISANDO LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES.	OBSERVACIONES
1	UNIDAD DE CAPACITACION	PROCEDIMIENTO SEGÚN LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	3	60,000.00	FACILITAR PROCESOS DE FORMACION SOBRE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO CON METODOLOGIA DE EDUCACION POPULAR CON EDUCADORES DE LA CINPH	ANGEL ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ / LIC JOSE ALEXIS ORDOÑEZ VELASQUEZ	ANGEL ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ	01 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018	CONTRATO FE-29-2018	*****
2	UNIDA DE PLANIFICACION EDUCATIVA	PROCEDIMIENTO SEGÚN LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	3	50,000.00	ASESORIA TECNICO PEDAGOGICA PARA EL DISEÑO Y ELABORACION DEL CURRICULO DE FORMACION MUSICAL EN EL NIVEL BASICO	IRIS PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ/ LIC JOSE ALEXIS ORDOÑEZ VELASQUEZ	IRIS PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	07 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE NOVIEMBRE	CONTRATO -UPE-005-2018	*****
2	UNIDA DE PLANIFICACION EDUCATIVA	PROCEDIMIENTO SEGÚN LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	2	22,500.00	EVALUACION DE COMPETENCIAS PARA CERTIFICAR PERSONAL EN EL AREA DE TALLA DE MADERA	FERNANDO NUÑEZ ORDOÑEZ/LIC JOSE ALEXIS ORDOÑEZ VELASQUEZ	FERNANDO NUÑEZ ORDOÑEZ	01 AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018	CONTRATO-UPE-008-2018	*****

Lic. Yancy Mireya Diaz Oyuela
 Coordinadora de Administración y Finanzas CONEANFO

Lic. Blanca Alicia Martinez Leinnet
 Auxiliar Administrativa

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	03	1 de 2

Nº - FE-29-2018

Facilitación de proceso de formación sobre fortalecimiento organizativo con metodología de Educación Popular con educadores de La CINPH

Nosotros, **José Alexis Ordóñez Velásquez**, mayor de edad, Máster en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo, hondureño con identidad No.0801-1963-02276, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional Para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO), entidad sin fines de lucro, creada mediante Decreto Legislativo No.313-98; ubicada en la entrada a Col. Loma Verde, 200 metros atrás de restaurante Baleadas Express, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., condición que acredito mediante acta Nº 32-2002 de fecha 7 de agosto del 2002 en el punto 4; quien en lo sucesivo se denominará CONEANFO, y **Ángel Antonio García Domínguez**, mayor de edad, soltero, Profesor de Ciencias Sociales en el grado de Licenciatura, de nacionalidad hondureña con Identidad Nº 1006-1994-00075, con domicilio en La Esperanza, departamento de Intibucá, actuando en carácter personal, quien en adelante se denominará El Contratado. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO. Facilitar proceso de capacitación sobre Fortalecimiento organizativo con **Metodología de Educación popular**, Considerando fundamentos teóricos filosóficos de La Educación Popular, metodología y técnicas ajustadas a la promoción y organización de la población indígena. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR** 1.- Preparar la logística necesaria para las actividades. (Fotocopias, materiales y equipos). 2.- Desarrollo de los eventos de capacitación. 3.- Llenar fichas de participantes, Realizar la evaluación de eventos utilizando el formato de Evaluación de eventos de capacitación, Redacción de informes de acción educativa y Llenar Listados de asistencia originales. 4.- Hacer y entregar informes de acción educativa. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR:** 1.- Veinte informes de acción educativa completos. 2.- Documentación establecida en los procedimientos de capacitación (en los formatos de CONEANFO), Listas de asistencia, Hoja de Evaluación de los eventos por los participantes y Hojas de registro de cada participante llenas. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar al Contratado la cantidad de **Lps. 60,000.00** (sesenta mil Lempiras exactos) por los servicios prestado, El pago se realizará de la siguiente manera; **Primer Pago** por valor de Lps. 30,000.00 (Treinta mil Lempiras exactos) después de recibir diez informes de acción educativa completos. **Segundo Pago** por valor de Lps. 30,000.00 (Treinta mil Lempiras exactos) después de recibir diez informes de acción educativa completos. De cada pago se deduce el 12.5% de impuesto sobre la Renta, a menos que el contratado presente constancia vigente de estar sujeto a régimen de pagos a cuenta. A los informes de acción educativa deben adjuntarse los productos señalados en el inciso 2 de la cláusula tercera del presente contrato. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene vigencia de 2 meses, en el periodo comprendido del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2018. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** el presente contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que El Contratado por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES** El Contratado será supervisado por el coordinador de la Unidad de Capacitación de **CONEANFO**, queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, El Contratado se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	03	2 de 2

acción judicial. El Contratado, contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que El Contratado o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en sus bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización del contrato, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, El Contratado tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.36% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia. 2.- Copia de publicación en Honducompras. 3.- Copia de actas de apertura de ofertas de servicios profesionales y acta de recomendación de contratación. 4.- Hoja de vida de El Contratado con copia de documentos personales. 5.- Copia de comprobante de publicación de adjudicación ONCAE. **DECIMA SEGUNDA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. el 01 de octubre de 2018, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature: José Alexis Ordoñez)

 José Alexis Ordoñez
 Secretario Ejecutivo de CONEANFO

(Handwritten signature: Ángel Antonio García Domínguez)
 Ángel Antonio García Domínguez
 Contratado

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-009	01	1 de 1

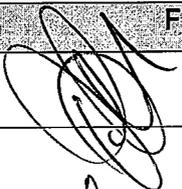
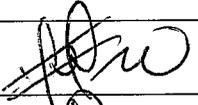
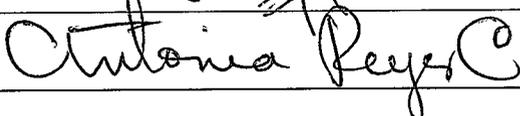
Cap. N° 25

Reunidos en las oficinas de La CONEANFO el **27 de agosto de 2018** a las 10:00 a. m para la apertura de las ofertas del concurso privado de CONEANFO correspondiente a: **Facilitación de proceso de formación sobre fortalecimiento organizativo con metodología de educación popular con educadores de la CINPH CM-CONEANFO-CAP - 25-SP-2018**, se procedió de la siguiente manera.

1. **Apertura de ofertas.**- Se recibieron dos ofertas una del señor Ángel Antonio García Domínguez y otra del señor José Amílcar Gómez Márquez.
2. **Documentación presentada:** Completa.
- 3.- **Evaluación.**- En la evaluación se pudo apreciar que el señor José Amílcar Gómez Márquez no tiene experiencia en el tema por lo que consideramos que el señor **Ángel Antonio García Domínguez** es la persona que tienen la experiencia en el tema y su propuesta económica está dentro del presupuesto y salió mejor calificado por lo tanto es la persona indicada para facilitar este proceso de formación y su oferta económica está dentro presupuesto disponible.

Por lo que recomendamos al Secretario Ejecutivo de La CONEANFO, Dr. José Alexis Ordoñez la contratación del señor **Ángel Antonio García Domínguez** para realizar el trabajo antes descrito, con La Unidad de Capacitación.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Julio Cesar Miralda	
Ruben Isaac Fu	
Antonia Reyes Castillo	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo. Bo <input checked="" type="checkbox"/>	 
Denegado	

Observaciones:

Cap. N° 25

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 27 de agosto de 2018 a las 10:00 a m para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Servicios profesionales |
| <input type="checkbox"/> | Compra de materiales y equipo |

# EXPEDIENTE DE HONDUCOMPRAS	<u>CM-CONEANFO-CAP-25</u> <u>-SP-2018</u>
-------------------------------------	--

UNIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN	<u>Capacitación</u>
---	---------------------

COMITÉ DE EVALUACIÓN	
Nombre	Puesto
Julio Cesar Miralda	Coordinador Unidad de Capacitación
Rubén Isaac Fu	Técnico de Soporte Informático
Antonia Reyes Castillo	Asistente Unidad de Capacitación

Objetivo de la consultoría (Solo aplica para la contratación de servicios de consultoría)	Facilitación de proceso de formación sobre fortalecimiento organizativo con metodología de Educación Popular con educadores de la CINPH
---	---

Numero de propuestas presentadas	dos
---	-----

EVALUACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA CONSULTORÍAS
(Solo para contratación de servicios de consultoría)

Nombre de proponente	Evaluador 1	Evaluadora 2	Evaluadora 3	TOTAL
Ángel Antonio García Domínguez	95	95	90	93
José Amílcar Gómez Márquez	60	55	45	53

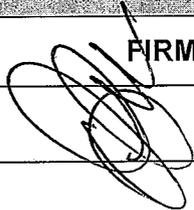
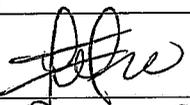
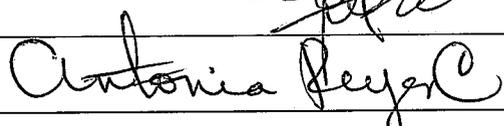
EVALUACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Nombre de proponente o proveedor	Monto de la propuesta	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
Ángel Antonio García Domínguez		x	
José Amílcar Gómez Márquez			x

CONCLUSIONES:

Considerando la calificación obtenida y la oferta económica, se concluye que el señor **Ángel Antonio García Domínguez** es la persona adecuada para realizar el trabajo de "Facilitar proceso de formación sobre fortalecimiento organizativo con metodología de Educación Popular con educadores de la CINPH".

FIRMAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Julio Cesar Miralda	
Rubén Isaac Fu	
Antonia Reyes Castillo	



RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO

VERSIÓN

CO-RE-020

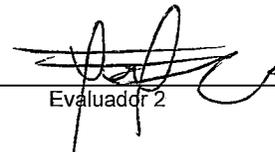
2

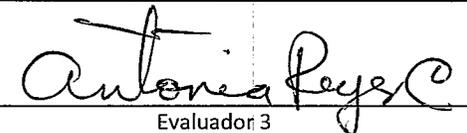
Nombre de la Consultoría:	Facilitación de proceso de formación sobre fortalecimiento organizativo con metodología de educación popular con educadores de la CINPH.
Fecha:	27/08/2018

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Teléfono	Correo Electrónico	Puntaje de todos los evaluadores			Promedio total	Monto de propuesta económica
				(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de Evaluador 2)	(Puntaje de Evaluador 3)		
1	Ángel Antonio García Domínguez	99616267	garcia.angel36@yahoo.com	95	95	90	93.00	L. 60,000.00
2	José Amilcar Gómez Márquez			60	55	45	53.00	L. 90,000.00
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								

Nombre y
Firma de
Evaluadores


Evaluador 1


Evaluador 2


Evaluador 3

Normativa	Compradores Institucionales	Busqueda Avanzada
Expediente	CM-CONEANFO-CAP-25-SP-2018	
Entidad	Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal	
Unidad de Compra	Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal	
Objeto	Compra Menor	
Fecha de Inicio	25/07/2018 01:41:00 p.m.	
Fecha Recepción Ofertas	02/08/2018 01:41:00 p.m.	
Fecha Cierre Aclaratorias	02/08/2018 01:41:00 p.m.	
Tipo Fuente	(No Definida)	
Fuente	(No Definida)	
Modalidad	Compra Menor	
Etapa	Adjudicado	
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios	
Lugar Recepción Ofertas	Col. Loma Verde, 200 metros atrás de Burger King, frente al Centro Comercial Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C.	
Valor Pliegos	Lps. 0.00	
Contacto	Blanca Alicia Martinez 2239-0202 blanca.martinez@coneanfo.hn	

Detalle de la Compra

0

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC

Descripción en Español

Especificaciones

Cantidad Solicitada

Unidad que solicita la contratación Capacitación Fecha de elaboración de TDR 24/07/2018 Número correlativo de los TDR CM-CONEANFO-CAP-25-SP-2018 NOMBRE DE LA CONSULTORÍA Facilitación de proceso de formación sobre fortalecimiento organizativo con metodología de Educación Popular con educadores de La CINPH.1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA. La Comisión Nacional Para el Desarrollo de La Educación No Formal CONEANFO, ha ejecutado desde hace varios años acciones de capacitación de técnicos y educadores con la Coordinadora indígena (CINPH), en los departamentos de Intibucá, La Paz, Comayagua y Lempira. Este año estamos apoyando la capacitación de miembros de comités indígenas o grupos locales y comunitarios. El Trabajo consiste en facilitar 20 eventos de capacitación considerando fundamentos teóricos filosóficos de La Educación Popular, metodología y técnicas ajustadas a la promoción y organización de la población indígena. En este proceso participan 20 zonas con aproximadamente 400 personas, los que se organizarán en 20 grupos. Cada grupo deberá recibir 8 horas de capacitación. 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA 2.1 General Facilitar proceso de capacitación sobre Fortalecimiento organizativo con Metodología de Educación popular. Considerando fundamentos teóricos filosóficos de La Educación Popular, metodología y técnicas ajustadas a la promoción y organización de la población indígena. 2.2 Específicos 2.2.1 Facilitar 10 eventos de capacitación sobre fundamentos teóricos filosóficos de La Educación Popular. 2.2.2 Facilitar 10 eventos de capacitación sobre métodos y técnicas de educación popular ajustadas a la organización de la población indígena. 3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR 3.1 Preparar la logística necesaria para las actividades. (Fotocopias, materiales y equipos) 3.2 Desarrollo de los eventos de capacitación. 3.3 Llenar fichas de participantes. 3.4 Realizar la evaluación de eventos utilizando el formato de Evaluación de eventos de capacitación 3.1. Redacción de informes de acción educativa. 3.2. Llenar Listados de asistencia originales 3.3. Hacer y entregar informes de acción educativa 4. PRODUCTOS A ENTREGAR 4.1 Veinte informes de acción educativa completos. 4.2 Documentación establecida en los procedimientos de capacitación (en los formatos de CONEANFO) 4.2.1 Listas de asistencia 4.2.2 Hoja de Evaluación de los eventos por los participantes 4.2.3 Hojas de registro de cada participante llenas. 5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances. Las metodologías para los procesos de formación ya están definidas por la Unidad de Capacitación, a los proponentes solo se les solicita presentar el cronograma de trabajo y la guía metodológica (Solicitar formato a la Unidad de Capacitación). (Para participar las personas interesadas deben seguir los siguientes pasos 1. Solicitar información a la dirección capacitacionconeanfo@gmail.com 2. Escribir su propuesta de trabajo. 3. Escribir una carta de oferta de servicios en la que se describe las condiciones de su participación y el valor de sus honorarios. 4. Presentar la oferta de servicios en sobre cerrado dirigido a Unidad de Capacitación CONEANFO y escribir el número de publicación y el servicio para el cual se está proponiendo y el nombre del consultor o consultora. 5. El sobre debe contener la siguiente documentación 5.1 Carta de oferta de servicios 5.2 Propuesta técnica 5.3 Propuesta financiera 5.4 Currículo completo con copia de títulos diplomas y documentos personales, incluyendo RTN numérico.) 6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA Formación Educación No Formal: Las personas interesadas deben tener formación como capacitadores o facilitadores, sobre el tema, formación como capacitador en educación no formal Educación formal: Las personas interesadas deben tener formación universitaria en el área social, preferiblemente formación docente. Experiencia Experiencia en el tema, mínimo un año como capacitador o capacitadora en educación no formal. Otras experiencias de trabajo educativo con grupos. Se puede permitir la falta de acreditación de la formación si acredita experiencia como capacitador o capacitadora. 7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORIA Los procesos de capacitación se desarrollan tienen una duración de 80 horas, con cada grupo para un total de 240

6111603 Educación de padres

horas de trabajo efectivo.8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA8.1 Propuesta TécnicaLa propuesta técnica consiste en presentar plan de revisión y complementación o adaptación de la curricula, revisada y ajustada en el formato de La CONEANFO.8.2 Propuesta FinancieraLa Propuesta financiera consiste en describir honorarios de los consultores en Lps. en relación del tiempo de trabajo y productos a entregar, además considerar que del valor de los honorarios se deduce el 12.5% de impuesto sobre la renta. El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito como proveedor de servicios de capacitación en la ONCAE (Oficina Normativa de contratación y Compras del estado) y cumplir con los requerimientos de la SAR, (contar con talonario autorizado por La SAR.9. FORMA DE PAGOLos pagos se realizan contra entrega de productos descritos en los términos y especificados en los contratos, los plazos, montos y número de pagos se definirán al momento de la contratación. Se pagará en más o menos 10 días hábiles después de haber recibido los productos a conformidad. De cada pago se deduce el impuesto sobre la renta.Los pagos se realizarán contra entrega de factura en talonario autorizado por la SAR después de verificar el cumplimiento de actividades planificadas y haber recibido los informes y o productos especificados en los contratos. 10. ENLACE INSTITUCIONALPara consultas escribir a Coordinación de Capacitación correo capacitacionconeanfo@gmail.com o llamar al teléfono 22390202.ext 28 o 30.11. ELEMENTOS A EVALUAR11.1 Formación Técnico Profesional. Debe presentar evidencia de su formación en educación formal y No formal en los temas de la consultoría.11.2 Experiencia técnico profesional Debe presentar evidencia de su experiencia como capacitador o capacitadora en los temas de la consultoría 11.3 Propuesta Técnica, debe considerar precisión con objetivos contenidos y metodologías de acuerdo a estos términos y en los formatos de La CONEANFO.12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTASLas propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de la CONEANFO en Tegucigalpa del 25 de julio al 2 de agosto de 2018 en horario de 8:00 am a 3:00 pm.

Documento

Archivo

UNSPSC	Descripcion	Especificaciones	Total	No Oferentes	Adjudicado a:	Código ONCAE	PrecioTotal
36111603	Educación de padres	<p>Unidad que solicita la contratación Capacitación Fecha de elaboración de TDR 24/07/2018 Número correlativo de los TDR CM-CONEANFO-CAP-25-SP-2018 NOMBRE DE LA CONSULTORÍA Facilitación de proceso de formación sobre fortalecimiento organizativo con metodología de Educación Popular con educadores de La CINPH. 1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA La Comisión Nacional Para el Desarrollo de La Educación No Formal CONEANFO, ha ejecutado desde hace varios años acciones de capacitación de técnicos y educadores con la Coordinadora indígena (CINPH), en los departamentos de Intibucá, La Paz, Comayagua y Lempira. Este año estamos apoyando la capacitación de miembros de comités indígenas o grupos locales y comunitarios. El Trabajo consiste en facilitar 20 eventos de capacitación considerando fundamentos teóricos filosóficos de La Educación Popular, metodología y técnicas ajustadas a la promoción y organización de la población indígena. En este proceso participan 20 zonas con aproximadamente 400 personas, los que se organizaran en 20 grupos. Cada grupo deberá recibir 8 horas de capacitación. 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA 2.1 General Facilitar proceso de capacitación sobre Fortalecimiento organizativo con Metodología de Educación popular. Considerando fundamentos teóricos filosóficos de La Educación Popular, metodología y técnicas ajustadas a la promoción y organización de la población indígena. 2.2 Específicos 2.2.1 Facilitar 10 eventos de capacitación sobre fundamentos teóricos filosóficos de La Educación Popular. 2.2.2 Facilitar 10 eventos de capacitación sobre métodos y técnicas de educación popular ajustadas a la organización de la población indígena. 3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR 3.1 Preparar la logística necesaria para las actividades. (Fotocopias, materiales y equipos) 3.2 Desarrollo de los eventos de capacitación. 3.3 Llenar fichas de participantes. 3.4 Realizar la evaluación de eventos utilizando el formato de Evaluación de eventos de capacitación 3.1. Redacción de informes de acción educativa. 3.2. Llenar Listados de asistencia originales 3.3. Hacer y entregar informes de acción educativa 4. PRODUCTOS A ENTREGAR 4.1 Veinte informes</p>	1	2	*** ANGEL ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ		60000

de acción educativa completos. 4.2 Documentación establecida en los procedimientos de capacitación (en los formatos de CONEANFO) 4.2.1 Listas de asistencia 4.2.2 Hoja de Evaluación de los eventos por los participantes 4.2.3 Hojas de registro de cada participante llenas. 5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances Las metodologías para los procesos de formación ya están definidas por la Unidad de Capacitación, a los proponentes solo se les solicita presentar el cronograma de trabajo y la guía metodológica (Solicitar formato a la Unidad de Capacitación). (Para participar las personas interesadas deben seguir los siguientes pasos 1. Solicitar información a la dirección capacitacionconeanfo@gmail.com 2. Escribir su propuesta de trabajo. 3. Escribir una carta de oferta de servicios en la que se describe las condiciones de su participación y el valor de sus honorarios. 4. Presentar la oferta de servicios en sobre cerrado dirigido a Unidad de Capacitación CONEANFO y escribir el número de publicación y el servicio para el cual se está proponiendo y el nombre del consultor o consultora. 5. El sobre debe contener la siguiente documentación 5.1 Carta de oferta de servicios 5.2 Propuesta técnica 5.3 Propuesta financiera 5.4 Currículo completo con copia de títulos diplomas y documentos personales, incluyendo RTN numérico.) 6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA Formación Educación No Formal: Las personas interesadas deben tener formación como capacitadores o facilitadores, sobre el tema, formación como capacitador en educación no formal Educación formal: Las personas interesadas deben tener formación universitaria en el área social, preferiblemente formación docente. Experiencia Experienc

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	03	1 de 3

Unidad que solicita la contratación	Capacitación
Fecha de elaboración de TDR	24/07/2018
Número correlativo de los TDR	CAP-25-SP-2018

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Facilitación de proceso de formación sobre fortalecimiento organizativo con metodología de Educación Popular con educadores de La CINPH.

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

La Comisión Nacional Para el Desarrollo de La Educación No Formal CONEANFO, ha ejecutado desde hace varios años acciones de capacitación de técnicos y educadores con la Coordinadora indígena (CINPH), en los departamentos de Intibucá, La Paz, Comayagua y Lempira. Este año estamos apoyando la capacitación de miembros de comités indígenas o grupos locales y comunitarios. El Trabajo consiste en facilitar 20 eventos de capacitación considerando fundamentos teóricos filosóficos de La Educación Popular, metodología y técnicas ajustadas a la promoción y organización de la población indígena. En este proceso participan 20 zonas con aproximadamente 400 personas, los que se organizaran en 20 grupos. Cada grupo deberá recibir 8 horas de capacitación.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 General

Facilitar proceso de capacitación sobre Fortalecimiento organizativo con **Metodología de Educación popular**. Considerando fundamentos teóricos filosóficos de La Educación Popular, metodología y técnicas ajustadas a la promoción y organización de la población indígena.

2.2 Específicos

- 2.2.1 Facilitar 10 eventos de capacitación sobre fundamentos teóricos filosóficos de La Educación Popular.
- 2.2.2 Facilitar 10 eventos de capacitación sobre métodos y técnicas de educación popular ajustadas a la organización de la población indígena.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

- 3.1 Preparar la logística necesaria para las actividades. (Fotocopias, materiales y equipos)
- 3.2 Desarrollo de los eventos de capacitación.
- 3.3 Llenar fichas de participantes.
- 3.4 Realizar la evaluación de eventos utilizando el formato de Evaluación de eventos de capacitación
- 3.1 Redacción de informes de acción educativa.
- 3.2 Llenar Listados de asistencia originales
- 3.3 Hacer y entregar informes de acción educativa

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

- 4.1 Veinte informes de acción educativa completos.
- 4.2 Documentación establecida en los procedimientos de capacitación (en los formatos de CONEANFO)
 - 4.2.1 Listas de asistencia
 - 4.2.2 Hoja de Evaluación de los eventos por los participantes
 - 4.2.3 Hojas de registro de cada participante llenas.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances

Las metodologías para los procesos de formación ya están definidas por la Unidad de Capacitación, a los proponentes solo se les solicita presentar el cronograma de trabajo y la guía metodológica (Solicitar formato a la Unidad de Capacitación).

(Para participar las personas interesadas deben seguir los siguientes pasos

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	03	2 de 3

1. Solicitar información a la dirección capacitacionconeanfo@gmail.com
2. Escribir su propuesta de trabajo.
3. Escribir una carta de oferta de servicios en la que se describe las condiciones de su participación y el valor de sus honorarios.
4. Presentar la oferta de servicios en sobre cerrado dirigido a Unidad de Capacitación CONEANFO y escribir el número de publicación y el servicio para el cual se está proponiendo y el nombre del consultor o consultora.
5. El sobre debe contener la siguiente documentación
 - 5.1 Carta de oferta de servicios
 - 5.2 Propuesta técnica
 - 5.3 Propuesta financiera
 - 5.4 Currículo completo con copia de títulos diplomas y documentos personales, incluyendo RTN numérico.)

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

- **Formación**

- **Educación No Formal:** Las personas interesadas deben tener formación como capacitadores o facilitadores, sobre el tema, formación como capacitador en educación no formal

Educación formal: Las personas interesadas deben tener formación universitaria en el área social, preferiblemente formación docente.

Experiencia

Experiencia en el tema, mínimo un año como capacitador o capacitadora en educación no formal. Otras experiencias de trabajo educativo con grupos.

- Se puede permitir la falta de acreditación de la formación si acredita experiencia como capacitador o capacitadora.

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

Los procesos de capacitación se desarrollan tienen una duración de 80 horas, con cada grupo para un total de 240 horas de trabajo efectivo.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

8.1 Propuesta Técnica

La propuesta técnica consiste en presentar plan de revisión y complementación o adaptación de la curricula, revisada y ajustada en el formato de La CONEANFO.

8.2 Propuesta Financiera

La Propuesta financiera consiste en describir honorarios de los consultores en Lps. en relación del tiempo de trabajo y productos a entregar, además considerar que del valor de los honorarios se deduce el 12.5% de impuesto sobre la renta.

El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito como proveedor de servicios de capacitación en la ONCAE (Oficina Normativa de contratación y Compras del estado) y cumplir con los requerimientos de la SAR, (contar con talonario autorizado por La SAR.

9. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizan contra entrega de productos descritos en los términos y especificados en los contratos, los plazos, montos y número de pagos se definirán al momento de la contratación. Se pagará en más o menos 10 días hábiles después de haber recibido los productos a conformidad. De cada pago se deduce el impuesto sobre la renta.

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	03	3 de 3

Los pagos se realizarán contra entrega de factura en talonario autorizado por la SAR después de verificar el cumplimiento de actividades planificadas y haber recibido los informes y o productos especificados en los contratos.

10. ENLACE INSTITUCIONAL

Para consultas escribir a Coordinación de Capacitación correo capacitacionconeanfo@gmail.com o llamar al teléfono 22390202.ext 28 o 30.

11. ELEMENTOS A EVALUAR

- 11.1 Formación Técnico Profesional.** Debe presentar evidencia de su formación en educación formal y No formal en los temas de la consultoría.
- 11.2 Experiencia técnico profesional** Debe presentar evidencia de su experiencia como capacitador o capacitadora en los temas de la consultoría
- 11.3 Propuesta Técnica,** debe considerar precisión con objetivos contenidos y metodologías de acuerdo a estos términos y en los formatos de La CONEANFO.

12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de la CONEANFO en Tegucigalpa del 25 de julio al 2 de agosto de 2018 en horario de 8:00 am a 3:00 pm.

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	04	1 de 4

CONTRATO UPE-005-2018.- ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL NIVEL BÁSICO.

Nosotros, José Alexis Ordóñez Velásquez, mayor de edad, Máster en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo, hondureño con identidad No.0801-1963-02276, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Educación Alternativa no Formal "CONEANFO", entidad sin fines de lucro, creada mediante Decreto Legislativo No.313-98; ubicada en la Col. Loma Verde, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., condición que acredita mediante el punto No.4 del acta No. 32-2002, de fecha 07 de agosto del año 2002, de sesión ordinaria; quien en lo sucesivo se denominará **CONEANFO** e **Iris Patricia Rodríguez Rodríguez**, mayor de edad, soltera, Hondureña con identidad 0801-1990-20128, Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación, con Orientación en Planeamiento y Administración de la Educación con formación musical, con domicilio en Residencial Guaymuras, Bloque "F" Casa 4512, Tegucigalpa, Distrito Central, quien en adelante se denominará la **CONTRATADA**. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO DEL CONTRATO:** General: Elaborar el currículo para la formación musical de niños, niñas y adolescentes con aspiraciones de convertirse en músicos, para ser ofrecido en diferentes Centros de Educación No formal, siguiendo las directrices que sobre currículo establece la CONEANFO. Específicos: A. Diagnosticar las necesidades existentes en el proceso de formación musical. B. Describir un perfil de ingreso y egreso de los participantes. C. Organizar el esquema del diseño curricular. D. Establecer el contenido de formación a desarrollar en cada módulo correspondiente a los diferentes instrumentos priorizados (6). E. Determinar las metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje a implementar. F. Seleccionar la bibliografía pertinente a cada contenido, (métodos, partituras, obras, arreglos, libros, artículos, revistas). G. Incorporar estrategias de Evaluación. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR:** 1. Charla de inducción. 2. Coordinar las actividades de diseño con la Escuela de Música prevista. 3. Conocer los avances del diseño curricular iniciado. 4. Realizar visitas a la Escuela de Música para conocer el enfoque de su trabajo y que sean partícipes en el diseño, evidenciando las visitas con el formato de Fichas de Atención (formato que proporcionará CONEANFO). 5. Elaborar Plan y Cronograma de Trabajo. 6. Plasmar los contenidos y elaborar el perfil de ingreso y egreso. 7. Investigar los contenidos que

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	04	2 de 4

permitirán a los y las participantes una mejor interpretación en el instrumento seleccionado. 8. Seleccionar las metodologías de aprendizaje correspondientes a la formación musical y a cada instrumento con apoyo de personas que tocan el instrumento musical. 9. Organizar y realizar la validación técnica del currículo. 10. Coordinar con UPE, las revisiones periódicas hasta la obtención de la versión final. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR:** 1.) Cronograma de trabajo. 2.) El Diseño curricular: a) Estructurado y fundamentado en los lineamientos prescritos para la elaboración de un diseño curricular. b) Pertinente, coherente, claro, y acorde a las necesidades de los participantes en la escuela municipal de música. 3.) Prueba de aptitud musical para aspirantes. 4.) Perfil de ingreso y egreso de los participantes del nivel. 5.) Perfil del facilitador. Orientaciones metodológicas para la aplicación del currículo. 6.) Registros diligenciados. 7.) Informe de Validación Técnica. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar la cantidad de L. 50,000.00. (CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) de honorarios pagados en 2 partes: **Primer pago L. 25,000.00** (VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS) contra entrega del 1. Cronograma de trabajo, 2.) Borrador del currículo con los elementos prescritos por la CONEANFO. 3.) Informe parcial, fichas de atención de reuniones. 4. Prueba aptitudinal. **Segundo Pago L. 25,000.00** (VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS) contra entrega de: 1.) El currículo ya en versión final aprobado por la Unidad de Planificación Educativa. 2.) Fichas de atención de reuniones de trabajo. 3.) Informe de Validación. 4.) Informe Final de la Consultoría. Debe entregar 2 originales y un CD con los documentos grabados en versión que se pueda realizar cualquier modificación. De cada pago CONEANFO realizará las deducciones del 12.5% en concepto de Impuesto Sobre la Renta que por ley corresponde y 10% Retención Garantía de cumplimiento. Para los pagos se requiere recibo/factura autorizado por la SAR. Así mismo al CONSULTOR se le reconocerán viáticos conforme a la reglamentación de CONEANFO, según los eventos planificados fuera de Tegucigalpa. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO. **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** Tendrá vigencia de 2 meses iniciando del 7 de septiembre al 07 de noviembre del 2018. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** El contrato podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que el CONSULTOR por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	04	3 de 4

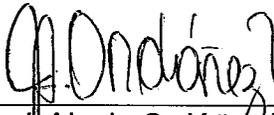
vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES LA CONTRATADA** será supervisada por la Coordinación de la Unidad de Planificación Educativa, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, LA CONTRATADA se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. LA CONTRATADA contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que LA CONTRATADA o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización de los contratos, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, LA CONTRATADA tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.36% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: Términos de Referencia, Publicación TDR, Formulario de Publicación de Adjudicación, Acta de Apertura de Oferta, Evaluación de Propuesta para Contratación de Servicios Profesionales, Resumen de Evaluación de Propuesta para Contratación de Servicios Profesionales, Acta de Recomendación de Contratación, 3 propuestas técnicas y financieras. Currículos de los oferentes con sus documentos soportes, fotocopia de Identidad y Registro Tributario. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD** Las partes se comprometen a cumplir con la cláusula de integridad establecida en el acuerdo N0 SE-037-2013. Del 25 de junio de 2013, emitido por el instituto de acceso a la información pública, publicado en la gaceta N0. 33, 2010 de fecha 23 de agosto de 2013. **DECIMA TERCERA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato la CONEANFO hará retenciones del 10% de cada pago que se haga, el cual será devuelto una vez recibido a satisfacción el informe final de la consultoría. **DECIMA CUARTA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se registrará por las leyes administrativas de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

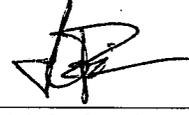
CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	04	4 de 4



la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho quedando cada una de las partes con su copia respectiva.



José Alexis Ordóñez Velásquez
Secretario Ejecutivo de CONEAFNO



Iris Patricia Rodríguez Rodríguez
Consultor

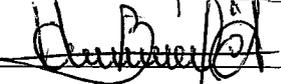
CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-009	01	1 de 1

Reunidos en las oficinas de CONEANFO el 03 de septiembre de 2018 , con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría CM-CONEANFO-UPE-021-2018 para la Asesoría Técnico Pedagógica para el diseño y elaboración del Currículo de Formación Musical en el nivel básico

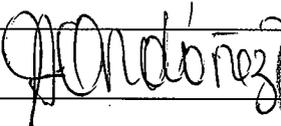
Con base a las decisiones tomadas en el proceso de selección, se confirma que la Licenciada Iris Patricia Rodríguez Rodríguez, reúne los requisitos técnicos pedagógicos para el desarrollo del trabajo solicitado, acordando redondear el monto solicitado de L.49,550.00 (cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta lempiras) a un pago total de L.50,000.00, (Cincuenta mil lempiras exactos) a razón de dos meses de duración de la consultoría.

Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de CONEANFO, Alexis Ordoñez la contratación de la Licda. Iris Patricia Rodríguez Rodríguez, para la Asesoría técnico Pedagógica para el diseño y elaboración del Currículo de Formación Musical en el nivel básico Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Nidia Amarilis Pineda	
Rubén Isaac Fú	
Hilda Yaneth Aguilar B.	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo Bo ✓	
Denegado	

Observaciones:

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 31 de agosto de 2018 a la 2:00 pm, para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a: Asesoría técnico Pedagógica para el diseño y elaboración del Currículo de Formación Musical en el nivel básico.

- Servicios profesionales
- Compra de bienes y suministros

# EXPEDIENTE DE HONDUCOMPRAS	CM-CONEANFO-UPE-021-2018
-------------------------------------	--------------------------

UNIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN	Planificación Educativa
---	-------------------------

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Nidia Amarilis Pineda	Coordinadora de la unidad de planificación Educativa CONEANFO
Rubén Isaac Fú	Técnico de Informática
Hilda Yaneth Aguilar Betanco	Asistente Técnico Unidad de planificación Educativa CONEANFO

Objetivo de la consultoría (Solo aplica para la contratación de servicios de consultoría)	Elaborar el currículo para la formación musical de niños, niñas y adolescentes con aspiraciones de convertirse en músicos, para ser ofrecido a diferentes Centros de Educación No formal.
---	---

Numero de propuestas presentadas	Tres (3)
---	----------

EVALUACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA CONSULTORÍAS (Solo para contratación de servicios de consultoría)

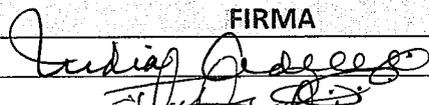
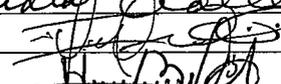
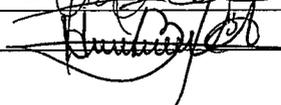
Nombre de proponente	Evaluadora:1	Evaluadora:2	Evaluadora:3	TOTAL
Ariel Harím Lagos Paz	98	98	98	98%
Iris Patricia Rodríguez Rodríguez	95	95	95	95%
Juan Carlos Fiallos Rodas	71	65	65	67%

EVALUACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Nombre de proponente o proveedor	Monto de la propuesta	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
Ariel Harím Lagos Paz	L.74,000.00		X
Iris Patricia Rodríguez Rodríguez	L. 49,550.00	X	
Juan Carlos Fiallos Rodas	L. 94,000.00		X

CONCLUSIONES:

- 1.El oferente Ariel Harím Lagos Paz obtuvo el mayor porcentaje global, pero su propuesta económica sobre pasa el monto presupuestado para esta consultoría.
 2. La oferente Iris Patricia Rodríguez Rodríguez, también cuenta con la experiencia requerida y su oferta económica se ajusta al presupuesto previsto.
 3. El oferente Juan Carlos Fiallos Rodas, cuenta con un grado académico mayor en el área de música al requerido pero su propuesta financiera sobre pasa el monto disponible, por lo que se considera sobre calificado para este perfil de puesto.
- En conclusión, el comité evaluador considera idóneo contratar a la oferente Iris Patricia Rodríguez Rodríguez para realizar el trabajo requerido, por su experiencia en el área técnica y porque su propuesta económica cumple con lo presupuestado.

NOMBRE	FIRMA
Nidia Amarilis Pineda	
Rubén Isaac Fú	
Hilda Yaneth Aguilar	



RESUMEN DE EVALUACION DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO	VERSIÓN
CO-RE-020	2

Nombre de la Consultoría:	Asesoría técnico Pedagógica para el diseño y elaboración del Currículo de Formación Musical en el nivel básico
Fecha:	3/9/2018

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Teléfono	Correo Electrónico	Puntaje de todos los evaluadores			Promedio total	Monto de propuesta económica
				(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de Evaluador 2)	(Puntaje de Evaluador 3)		
1	Ariel Harím Lagos Paz	3294-9417	harimlp@yahoo.com	98	98	98	98%	L.74,000.00
2	Iris Patricia Rodríguez Rodríguez	3351-9553	*****	95	95	95	95%	L. 49,550.00
3	Juan Carlos Fiallos Rodas	9982-0162	juancarlosfiallos@yahoo.com	71	65	65	67%	L. 94,000.00

Nombre y Firma de Evaluadores


 Nidia Amarilis Pineda
 Evaluador 1


 Ruben Isaac Fú
 Evaluador 2


 Hilda Yaneth aguilar Betanco
 Evaluador 3

Expediente	CM-CONEANFO-UPE-021-2018
Entidad	Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal
Unidad de Compra	Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	10/08/2018 05:49:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	16/08/2018 02:30:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	16/08/2018 02:30:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Adjudicado
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Col. Loma Verde, 200 metros atrás de Burger King, frente al Centro Comercial Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C.
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Blanca Alicia Martínez 2239-0202 blanca.martinez@coneanfo.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción	Especificaciones	Total	No Ofertantes	Adjudicado a:	Código ONCAE	PrecioTotal
86131601	Escuela de música	Unidad Técnica Planificación Educativa Indicador del POA Indicador 1.1: De Febrero a Noviembre del 2018, implementado, el diseño curricular en cinco (5) nuevas instituciones; mediante la elaboración o rediseño aplicando el proceso establecido. Los que serán aplicados por las Instituciones con su población meta, en sus respectivas zonas de influencia a nivel nacional. Fecha de elaboración de TDR 10 de agosto de 2018 Número correlativo de los TDR CM-CONEANFO-UPE-021-2018 Monto presupuestado NOMBRE DE LA CONSULTORÍA Asesoría técnico Pedagógica para el diseño y elaboración del Currículo de Formación Musical en el nivel básico. 1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA El presente documento contiene los términos de referencia (TDR) para la contratación de una persona para que elabore un diseño curricular de formación musical que oriente el proceso de desarrollo de competencias del quehacer musical. La consultoría se realizará en las ciudades de Tegucigalpa, Francisco Morazán y Comayagua, Comayagua. 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA 2.1 General Elaborar el currículo para la formación musical de niños, niñas y adolescentes con aspiraciones de convertirse en músicos, para ser ofrecido a diferentes Centros de Educación No formal. 2.2 Específicos A. Comprender la cultura organizacional que posee la Escuela de Música. B. Diagnosticar las necesidades existentes en el proceso de formación musical. C. Describir un perfil de ingreso y egreso de los participantes. D. Organizar el esquema del diseño curricular. E. Establecer el contenido de formación a desarrollar en cada módulo. F. Determinar las metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje a implementar. G. Seleccionar la bibliografía pertinente a cada contenido, (métodos, partituras, obras, arreglos, libros, artículos, revistas). H. Sugerir estrategias de Evaluación. 3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR 3.1. Charla de inducción. 3.2. Estudio de la documentación pertinente. 3.3. Visita a Escuela de Música. 3.4. Elaborar plan de trabajo. 3.5. Elaborar perfil de ingreso. 3.6. Elaborar perfil de egreso. 3.7. Identificar los contenidos que permitirán a los y las participantes una mejor interpretación en el instrumento seleccionado. 3.8. Investigar y seleccionar las metodologías de aprendizaje correspondientes a la formación musical. 3.9. Realizar una investigación bibliográfica que facilite el alcance de los objetivos. 4. PRODUCTOS A ENTREGAR 4.1 Diseño curricular 4.1.1. Siguiendo un esquema bien estructurado y fundamentado en los lineamientos para la elaboración de un diseño curricular. 4.1.2. Lograr un documento pertinente, coherente, claro, y acorde a las necesidades de los participantes en la escuela municipal de música. 4.2 Cronograma de trabajo. 4.3 Prueba de aptitud musical para aspirantes. 4.4 Perfil de Ingreso y egreso de los participantes del nivel. 4.5 Perfil del facilitador. 5. ASPECTOS METODOLÓGICOS O LINEAMIENTOS ORIENTADORES/ALCANCES La o el aspirante deberá proponer los lineamientos principales de la estrategia a seguir en el desarrollo del trabajo solicitado a través de una propuesta técnica que deberá incluir un plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades. Se realizará una inducción y se brindarán los lineamientos generales para el trabajo. Contará con el apoyo de especialistas técnicos para la definición de los contenidos que deberán ser incluidos en los materiales didácticos. Esto implica un trabajo en equipo. Se realizarán revisiones de las versiones desarrolladas hasta obtener la final. El trabajo será supervisado por personal asignado. 6. PERFIL DEL PERSONAL QUE SE SOLICITA PARA LA CONSULTORIA 6.1. Formación Académica Bachiller en música en las distintas especialidades. Egresado Universitario en áreas afines al área educativa. 6.2. Experiencia Laboral: mínima de tres años como músico. Experiencia en interpretaciones musicales Los proponentes deben	1	3	*** IRIS PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ		50000

Unidad Técnica	Planificación Educativa
Indicador del POA	Indicador 1.1: De Febrero a Noviembre del 2018, implementado, el diseño curricular en cinco (5) nuevas instituciones; mediante la elaboración o rediseño aplicando el proceso establecido. Los que serán aplicados por las instituciones con su población meta, en sus respectivas zonas de influencia a nivel nacional.
Fecha de elaboración de TDR	10 de agosto de 2018
Número correlativo de los TDR	CM-CONEANFO-UPE-021-2018
Monto presupuestado	L.54,000.00 (que no vaya en la publicación)

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Asesoría técnico Pedagógica para el diseño y elaboración del Currículo de Formación Musical en el nivel básico.

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

El presente documento contiene los términos de referencia (TDR) para la contratación de una persona para que elabore un diseño curricular de formación musical que oriente el proceso de desarrollo de competencias del quehacer musical.

La consultoría se realizará en las ciudades de Tegucigalpa, Francisco Morazán y Comayagua, Comayagua.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 General

Elaborar el currículo para la formación musical de niños, niñas y adolescentes con aspiraciones de convertirse en músicos, para ser ofrecido a diferentes Centros de Educación No formal.

2.2 Específicos

- A. Comprender la cultura organizacional que posee la Escuela de Música.
- ✓ B. Diagnosticar las necesidades existentes en el proceso de formación musical.
- ✓ C. Describir un perfil de ingreso y egreso de los participantes.
- ✓ D. Organizar el esquema del diseño curricular.
- ✓ E. Establecer el contenido de formación a desarrollar en cada módulo.
- ✓ F. Determinar las metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje a implementar.
- ✓ G. Seleccionar la bibliografía pertinente a cada contenido, (métodos, partituras, obras, arreglos, libros, artículos, revistas).
- ✓ H. Sugerir estrategias de Evaluación.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

- ✓ 3.1. Charla de inducción.
- 3.2. Estudio de la documentación pertinente.
- 3.3. Visita a Escuela de Música.
- 3.4. Elaborar plan de trabajo.
- 3.5. Elaborar perfil de ingreso.
- 3.6. Elaborar perfil de egreso.
- 3.7. Identificar los contenidos que permitirán a los y las participantes una mejor interpretación en el instrumento seleccionado.
- 3.8. Investigar y seleccionar las metodologías de aprendizaje correspondientes a la formación musical.
- 3.9. Realizar una investigación bibliográfica que facilite el alcance de los objetivos.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

4.1 Diseño curricular

4.1.1. Siguiendo un esquema bien estructurado y fundamentado en los lineamientos para la elaboración de un diseño curricular.

4.1.2. Lograr un documento pertinente, coherente, claro, y acorde a las necesidades de los participantes en la escuela municipal de música.

4.2 Cronograma de trabajo.

4.3 Prueba de aptitud musical para aspirantes.

4.4 Perfil de ingreso y egreso de los participantes del nivel.

4.5 Perfil del facilitador.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS O LINEAMIENTOS ORIENTADORES/ALCANCES

- La o él aspirante deberá proponer los lineamientos principales de la estrategia a seguir en el desarrollo del trabajo solicitado a través de una propuesta técnica que deberá incluir un plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades.
- Se realizará una inducción y se brindarán los lineamientos generales para el trabajo.
- Contará con el apoyo de especialistas técnicos para la definición de los contenidos que deberán ser incluidos en los materiales didácticos. Esto implica un trabajo en equipo.
- Se realizarán revisiones de las versiones desarrolladas hasta obtener la final.
- El trabajo será supervisado por personal asignado.

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	05	4 de 6

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE SE SOLICITA PARA LA CONSULTORIA

6.1. Formación Académica

- Bachiller en música en las distintas especialidades.
- Egresado Universitario en áreas afines al área educativa.

6.2. Experiencia Laboral: mínima de tres años como músico.

- Experiencia en interpretaciones musicales

Los proponentes deben adjuntar copias de diplomas, certificados de procesos de formación y constancias de trabajo u otros respaldos.

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

Exactamente 2 meses a partir de la firma del contrato.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA

Sobre manila, sellado.

Deberá incluir:

8.1 Carta de interés para participar en la consultoría (firmada)

8.2 Propuesta Técnica (firmada)

Las propuestas técnicas deben incluir por lo menos: Antecedentes de la consultoría, marco contextual según la problemática nacional del tema solicitado, metodología a utilizar, productos esperados y cronograma de trabajo. Enfoques. Metodología didáctica del contenido.

8.3 PROPUESTA FINANCIERA (firmada)

Debe incluir:

- Honorarios de consultor
- Gastos de los aspectos logísticos, si los hubiere.

El consultor/a o empresa consultora al ser seleccionado deberá inscribirse en la ONCAE y cumplir con los requerimientos de la SAR.

Al ser seleccionado deberá gestionar su propio talonario de recibo según la normativa de la SAR.

9. FORMA DE PAGO

La forma de pago será contra la entrega y recepción a satisfacción, de los informes y los productos finales.

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	05	5 de 6

De lo devengado se deduce el 12.5% de impuesto sobre la renta, además se deduce el 10% del total del costo de la consultoría como fondo de garantía, el que es devuelto una vez que se reciban a satisfacción los productos y resultados esperados.

Nota: Los pagos se realizarán contra entrega de factura SAR y según cumplimiento de actividades planificadas y entrega de informes de actividades mensuales.

10. ENLACE INSTITUCIONAL

La coordinación de la Unidad de Planificación Educativa de la CONEANFO

ELEMENTOS A EVALUAR EN LAS PROPUESTAS RECIBIDAS.

- Carta de presentación (debe venir firmada)
- Formación académica.
- Experiencia profesional en el área solicitada,
- Poseer equipo de computación.
- Disponibilidad de tiempo para desarrollar la consultoría. (debe mencionarlo por escrito en la propuesta técnica, debe venir firmada la propuesta técnica)
- Propuesta técnica (firmada) que comprende: currículo vitae con sus respectivos soportes, breve introducción del trabajo a realizar, marco teórico, objetivos, metodología del trabajo y didáctica, plan de trabajo o fases, cronograma de actividades, productos esperados, etc.).
- Propuesta económica.(Firmada)

11. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

La oferta de servicios profesionales deberá presentarse en sobre sellado y la nota de NO ABRIR, SOLO EN COMITÉ DE EVALUACIÓN.

La CONEANFO no se obliga a aceptar la oferta de menor precio, si ésta no reúne los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia, ni se considerarán los costos unitarios excesivamente elevados, aunque la oferta técnica haya sido bien calificada.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

<i>CÓDIGO</i>	<i>VERSIÓN</i>	<i>PÁGINA</i>
<i>CO-RE-001</i>	<i>05</i>	<i>6 de 6</i>

Las personas interesadas deberán presentar su oferta en la oficina de CONEANFO Col. Loma Verde, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, Honduras.

El plazo de entrega de las ofertas es el 16 de agosto de 2018 a las 3:00 p.m.

Para más información pueden llamar al 2239-0202 extensiones 21, 24 y 25 Unidad de Planificación Educativa.

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	04	1 de 2

CONTRATO UPE-008-2018.- EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA CERTIFICAR PERSONAS EN EL ÁREA DE TALLA EN MADERA

Nosotros, **José Alexis Ordóñez Velásquez**, mayor de edad, casado, hondureño con identidad No.0801-1963-02276, domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Máster en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo; actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Educación Alternativa no Formal "CONEANFO", entidad sin fines de lucro, creada mediante Decreto Legislativo No.313-98; ubicada en la Col. Loma Verde, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., condición que acredito mediante el punto No.4 del acta No. 32-2002, de fecha 07 de agosto del año 2002, de sesión ordinaria; quien en lo sucesivo se denominará **CONEANFO** y **Fernando Núñez Ordoñez casado**, de nacionalidad Hondureña, Tallador en Madera, con Identidad N° 0801-1963-04845, RTN, 0801-1963048455 con domicilio en Barrio La Soledad, calle principal Los Laureles, casa 260, Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, quien en adelante se denominará el **CONTRATADO**. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se registrará por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO DEL CONTRATO:**

General: *Evaluar a los aprendices que han finalizado el proceso de formación en el área de Talla en Madera en la escuela taller COLOSUCA ubicado en: Gracias, Lempira.*

Específicos: a) Revisar, ajustar y ampliar el banco de preguntas. b) Revisar y/o elaborar las pruebas a ser aplicadas. c) Conocer el diagnóstico de las competencias de los aprendices, los talleres, equipos y herramientas a fin de identificar, solicitar y poner a punto las condiciones para la evaluación de competencias. d) Aplicar la evaluación. e) Procesar, interpretar e informar los resultados. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR:** 1) Recibir la inducción. 2) Estudio de la documentación pertinente. 3) Planificación del trabajo. 4) Gestión de los requerimientos y puesta a punto de los talleres, materiales, mobiliarios, equipos herramientas o utensilios y espacios para el desarrollo de las evaluaciones. 5) Revisar instrumentos diligenciados e informe de diagnóstico realizado por el instructor de la Escuela Taller y elaborar apreciación del diagnóstico. 6) Elaboración de la prueba teórica y su respectiva pauta. 7) Elaboración de la prueba práctica y sus respectivos estándares (Lista de Cotejo). 8) Elaboración de los listados y especificaciones de los materiales, equipos, herramientas o utensilios, mobiliario y otros requerimientos para las pruebas prácticas y teóricas. 9) Preparación y control de la papelería requerida para el desarrollo de las evaluaciones y su devolución ya diligenciada. 10) Organización en el taller y desarrollo de las evaluaciones propiamente dichas. 11) Gestionar y realizar la recepción de las solicitudes de certificación y la carta de compromiso llenadas por los aprendices, si no han sido enviados a UPE. 12) Revisión y elaboración de informes de resultados de las evaluaciones. 13) Participación y llenado de los registros de control. 14) Entrega de la papelería recibida.

TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR: 1) Listados de materiales, equipos, herramientas, espacios y otros requerimientos para las evaluaciones, con sus especificaciones. (CC-RE-015). 2) Las solicitudes de Certificación por Personas (CC-RE-01) llenadas por los aprendices (si no han sido enviadas). 3) Carta de Compromiso (CC-RE-02) llenadas por los aprendices (si no han sido enviadas). 4) Evaluación del Evaluador (CC-RE-006) Firmada y sellada por el Coordinador de la Escuela Taller. 5) Reporte de Horas del Evaluador (CC-RE-011) Firmada y sellada por el Coordinador de la Escuela Taller. 6) Listas de Asistencia (CC-RE-003). 7) Pruebas Escritas (CC-RE-020). 8) Pruebas Prácticas (CC-RE-019). 9) Lista de Cotejo (CC-RE-023). 10) Hojas de Respuesta (CC-RE-005). 11) Pauta de las Pruebas Escritas (CC-RE-21). 12) Plan de Reforzamiento Teórico (CC-RE-008). 13) Registros de Resultados durante el proceso de evaluación escrita y práctica (CC-RE-007). 14) Hoja de Irregularidades (CC-RE-012). 15) Informe Final de Evaluación de Competencias (CC-RE-010). 16) Ficha de Atención (CC-RE-017). 17) Informe de resultados de la evaluación.

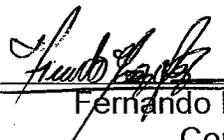
CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO. La CONEANFO se obliga a pagar la cantidad de L. 22,500.00 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) de honorarios. Dichos honorarios serán cancelados contra entrega de productos según cláusula tercera de este contrato, de la evaluación realizada en la Escuela Taller COLOSUCA a satisfacción de la Unidad de Planificación Educativa. Del pago realizado CONEANFO hará la deducción del

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	04	2 de 2

12.5% en concepto de Impuesto Sobre la Renta que por ley corresponde. Para los pagos se requiere recibo/factura autorizado por la SAR. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO. **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** Con duración de 9 días hábiles comprendidos del 1 al 13 de noviembre de 2018. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** El contrato podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que el CONTRATADO por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES.** EL CONTRATADO será supervisado por la Coordinación de la Unidad de Planificación Educativa, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, el CONTRATADO se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. El CONTRATADO contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que el CONTRATADO o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización de los contratos, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, el CONTRATADO tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.36% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: Términos de Referencia, Publicación TDR, Formulario de Publicación de Adjudicación, Acta de Apertura de Oferta, Evaluación de Propuesta para Contratación de Consultoría, Resumen de Evaluación de Propuesta para Contratación de Consultoría, Acta de Recomendación de Contratación, 1 propuesta técnica y financiera. Currículos de los oferentes con sus documentos soportes, fotocopia de Identidad y Registro Tributario. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD** Las partes se comprometen a cumplir con la cláusula de integridad establecida en el acuerdo N0 SE-037-2013, del 25 de junio de 2013, emitido por el instituto de acceso a la información pública, publicado en la gaceta N0. 33, 2010 de fecha 23 de agosto de 2013. **DECIMA TERCERA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho quedando cada una de las partes con su copia respectiva.



José Alexis Ordóñez Velásquez
Secretario Ejecutivo de CONEANFO

Fernando Núñez Ordóñez
Contratado

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-009	01	1 de 1

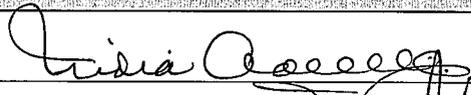
Reunidos en las oficinas de CONEANFO el 29 de octubre de 2018, con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría de Evaluación de Competencias para Certificar Personas en el Área de Talla en madera, CM-CONENAFO-UPE-024-2018, se procedió de la siguiente manera:

Se revisó la documentación y se valoró cada aspecto de los oferentes, se consideró que el Señor **Fernando Núñez Ordoñez** reúne los requisitos fundamentales, considerando principalmente su experiencia profesional, por lo que se recomienda su contratación, haciendo un pago total de L. 22,500.00 (veintidós mil quinientos lempiras exactos) el cual se ajusta al presupuesto asignado a dicha consultoría y que él acepto

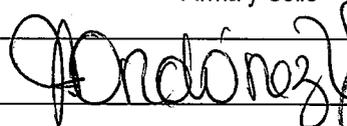
Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de CONEANFO, Alexis Ordoñez la contratación del Señor **Fernando Núñez Ordoñez** reúne las competencias necesarias para elaborar las pruebas, realizar la evaluación de competencias y todo lo que conlleva el proceso de certificación de competencias.

Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Nidia Amarillis Pineda	
Rubén Isaac Fu Flores	
Hilda Aguilar B.	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo Bo	
Denegado	



Observaciones:

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 29 de octubre de 2018 9:00 am, para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a:

- Servicios profesionales
- Compra de bienes y suministros

# EXPEDIENTE DE HONDUCOMPRAS	CM-CONEANFO-UPE-024-2018
------------------------------	--------------------------

UNIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN	Planificación Educativa
------------------------------------	-------------------------

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Nidia Amarilis Pineda	Coordinadora UPE
Rubén Isaac Fú Flores	Auxiliar de Soporte Técnico
Hilda Yaneth Aguilar	Asistente Técnico de Unidad Educativa

Objetivo de la consultoría (Solo aplica para la contratación de servicios de consultoría)	<i>Evaluar a los aprendices que han finalizado el proceso de formación en el área de Talla en Madera en la escuela taller ubicado en: PROELEM-Gracias, Lempira.</i>
---	---

Numero de propuestas presentadas	Dos
---	-----

EVALUACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA CONSULTORÍAS (Solo para contratación de servicios de consultoría)

Nombre de proponente	Evaluador 1	Evaluadora 2	Evaluadora 3	TOTAL
Fernando Nuñez Ordoñez	90	85	83	86
Jenzan Anain Serrano	74	73	54	67



RESUMEN DE EVALUACION DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO

VERSIÓN

CO-RE-020

2

Nombre de la Consultoría:	Evaluación de Competencias para Certificar Personas en el Área de Talla en madera
Fecha:	29/10/2018

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Teléfono	Correo Electrónico	Puntaje de todos los evaluadores			Promedio total	Monto de propuesta económica
				Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3		
1	Fernando Nuñez Ordoñez	3230-1679	fernandordonez@outlook.es	90	85	83	86	L. 32,600.00
2	Jenzan Anain Serrano	9935-2883	anainserran@yahoo.com	74	73	54	67	L.28,000.00

Nombre y
Firma de
Evaluadores


 Nidia Amarilis Pineda
 Evaluador 1


 Ruben Isaac Fu
 Evaluador 2


 Hilda Aguilar
 Evaluador 3

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	CM-CONEANFO-UPE-024-2018
Entidad	Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal
Unidad de Compra	Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	18/09/2018 02:22:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	25/09/2018 03:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	25/09/2018 03:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapa	Adjudicado
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Col. Loma Verde, 200 metros atrás de Burger King, frente al Centro Comercial Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C.
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Blanca Alicia Martinez 2239-0202 blanca.martinez@coneinfo.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción	Especificaciones	Total	No Oferentes	Adjudicado a:	Código ONCAE	PrecioTotal
70151606	Servicios de ensayos de la madera	<p>Unidad que solicita la contratación Planificación Educativa Objetivo del POA "Durante el año 2018 y conforme a la norma de Certificación por Competencia y a las solicitudes recibidas; se certifica las competencias del 100% de los aprendices que aprueben la evaluación aplicada, formados Fecha de elaboración de TDR 17 de septiembre del 2018 Número correlativo de los TDR CM-CONEANFO-UPE-024-2018 NOMBRE DE LA CONSULTORÍA Evaluación de Competencias para Certificar Personas en el Área de Talla en Madera 1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORÍA El presente documento contiene los términos de referencia (TDR) para la contratación de un consultor/a que realice la evaluación de las competencias de los aprendices del área de Talla en Madera, a fin de que demuestren el dominio de las competencias requeridas y puedan ser acreedores a la certificación. La Consultoría se realizará en la ciudad de Gracias en el Departamento de Lempira. 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA 2.1 General Evaluar a los aprendices que han finalizado el proceso de formación en el área de Talla en Madera en la escuela taller ubicado en: PROBLEM-Gracias, Lempira. 2.2 Especificos a) Revisar, ajustar y completar el banco de preguntas. b) Revisar y/o elaborar las pruebas a ser aplicadas. c) Conocer el diagnóstico de las competencias de los aprendices, los talleres, equipos y herramientas a fin de identificar, solicitar y poner a punto las condiciones para la evaluación de competencias. d) Aplicar la evaluación. e) Procesar, interpretar e informar los resultados. 3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR 3.1 Recibir la inducción. 3.2 Estudio de la documentación pertinente. 3.3 Planificación del trabajo. 3.4 Gestión de los requerimientos y puesta a punto de los talleres, materiales, mobiliarios, equipos herramientas o utensilios y espacios para el desarrollo de las evaluaciones 3.5 Revisar instrumentos diligenciados e informe de diagnóstico realizado por el instructor de la Escuela Taller y elaborar apreciación del diagnóstico. 3.6 Elaboración de la prueba teórica y su respectiva pauta. 3.7 Elaboración de la prueba práctica y sus respectivos estándares (Lista de Cotejo). 3.8 Elaboración de los listados y especificaciones de los materiales, equipos, herramientas o utensilios, mobiliario y otros requerimientos para las pruebas prácticas y teóricas. 3.9 Preparación y control de la papelería requerida para el desarrollo de las evaluaciones y su devolución ya diligenciada. 3.10 Organización en el taller y desarrollo de las evaluaciones propiamente dichas. 3.11 Gestionar y realizar la recepción de las solicitudes de certificación y la carta de compromiso llenadas por los aprendices, si no han sido enviados a UPE. 3.12 Revisión y elaboración de informes de resultados de las evaluaciones. 3.13 Participación y llenado de los registros de control. 3.14 Elaboración del Informe de resultados de la evaluación. 3.15 Entrega de la papelería recibida. 4. PRODUCTOS A ENTREGAR 4.1 Listados de materiales, equipos, herramientas, espacios y otros requerimientos para las evaluaciones, con sus especificaciones. (CC-RE-015). 4.2 Las solicitudes de Certificación por Personas (CC-RE-01) llenadas por los aprendices. (si no han sido enviadas). 4.3 Carta de Compromiso (CC-RE-02) llenadas por los aprendices. (si no han sido enviadas). 4.4 Evaluación del Evaluador (CC-RE-006) Firmada y sellada por el Coordinador de la Escuela Taller. 4.5 Reporte de Horas del Evaluador (CC-RE-011) Firmada y sellada por el Coordinador de la Escuela Taller. 4.6 Listas de Asistencia (CC-RE-003) 4.7 Pruebas Escritas (CC-RE-020) 4.8 Pruebas Prácticas (CC-RE-019) 4.9 Lista de Cotejo (CC-RE-023) 4.10 Hojas de Respuesta (CC-RE-005) 4.11 Pauta de las Pruebas Escritas (CC-RE-21) 4.12 Plan de Reforzamiento Teórico (CC-RE-008) 4.13 Registros de Resultados durante el proceso de evaluación escrita y práctica (CC-RE-007) 4.14 Hoja de Irregularidades (CC-RE-01)</p>	1	1	FERNANDO NUÑEZ ORDOÑEZ		22500

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	01	1 de 5

Unidad que solicita la contratación	Planificación Educativa
Objetivo del POA	"Durante el año 2018 y conforme a la norma de Certificación por Competencia y a las solicitudes recibidas; se certifica las competencias del 100% de los aprendices que aprueben la evaluación aplicada, formados
Fecha de elaboración de TDR	17 de septiembre del 2018
Número correlativo de los TDR	CM-CONEANFO-UPE-024-2018

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Evaluación de Competencias para Certificar Personas en el Área de Talla en Madera

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

El presente documento contiene los términos de referencia (TDR) para la contratación de un consultor/a que realice la evaluación de las competencias de los aprendices del área de Talla en Madera, a fin de que demuestren el dominio de las competencias requeridas y puedan ser acreedores a la certificación.

La Consultoría se realizará en la ciudad de Gracias en el Departamento de Lempira.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 General

Evaluar a los aprendices que han finalizado el proceso de formación en el área de Talla en Madera en la escuela taller ubicado en: PROELEM-Gracias, Lempira.

2.2 Específicos

- a) Revisar, ajustar y completar el banco de preguntas.
- b) Revisar y/o elaborar las pruebas a ser aplicadas.
- c) Conocer el diagnóstico de las competencias de los aprendices, los talleres, equipos y herramientas a fin de identificar, solicitar y poner a punto las condiciones para la evaluación de competencias.
- d) Aplicar la evaluación.
- e) Procesar, interpretar e informar los resultados.

<i>CÓDIGO</i>	<i>VERSIÓN</i>	<i>PÁGINA</i>
CO-RE-001	01	3 de 5

- 4.8 Pruebas Prácticas (CC-RE-019)
- 4.9 Lista de Cotejo (CC-RE-023)
- 4.10 Hojas de Respuesta (CC-RE-005)
- 4.11 Pauta de las Pruebas Escritas (CC-RE-21)
- 4.12 Plan de Reforzamiento Teórico (CC-RE-008)
- 4.13 Registros de Resultados durante el proceso de evaluación escrita y práctica (CC-RE-007)
- 4.14 Hoja de Irregularidades (CC-RE-012)
- 4.15 Informe Final de Evaluación de Competencias (CC-RE-010)
- 4.16 Ficha de Atención (CC-RE-017)
- 4.17 Informe de resultados de la evaluación.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances

La CONEANFO tiene a través del Programa Nacional de Escuelas Taller PNET, talleres didácticos del área de Talla en Madera en la Escuela Taller COLOSUCA en Gracias departamento de Lempira.

La consultoría deberá ofrecer el proceso que seguirá en el desarrollo del trabajo solicitado.

Debe considerar que contamos con el Banco de Preguntas del área.

La CONEANFO proveerá el material de referencia para la realización de la consultoría, así mismo el consultor buscará sus propios materiales.

El consultor /a entregará en tiempo y forma los productos solicitados de manera física y digital.

El consultor o consultora deberá permitir la supervisión de la Unidad de Planificación Educativa y aceptar las sugerencias que en determinado momento puedan ser planteadas por la Unidad.

La coordinación, supervisión y control será responsabilidad de la Coordinación de la Unidad de Planificación Educativa quien podría asignar la realización del monitoreo.

6. HABILIDADES REQUERIDAS

- 6.1 Formación académica:
Nivel medio.
- 6.2 Formación Técnica:
Técnico en Talla en madera egresado de instituto técnico, o certificado CONEANFO, INFOP u otro o con 3 años mínimo de experiencia verificable como tallador en madera.

<i>CÓDIGO</i>	<i>VERSIÓN</i>	<i>PÁGINA</i>
<i>CO-RE-001</i>	<i>01</i>	<i>5 de 5</i>

11. ELEMENTOS A EVALUAR EN EL CANDIDATO

Para la evaluación se considerará el cumplimiento de los requisitos solicitados, las propuestas técnicas, y después de ser analizadas las mismas desde el punto de vista técnico se considerará la propuesta financiera.

La CONEANFO no se obliga a aceptar la oferta de menor precio, si ésta no reúne los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia, ni se considerarán los costos unitarios excesivamente elevados, aunque la oferta técnica haya sido bien calificada.

12. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

La oferta de servicios deberá presentarse en sobre sellado y la nota de **NO ABRIR, SOLO EN COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

La CONEANFO no se obliga a aceptar la oferta de menor precio, si ésta no reúne los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia, ni se considerarán los costos unitarios excesivamente elevados, aunque la oferta técnica haya sido bien calificada.

Las personas interesadas deberán presentar su oferta en la oficina de CONEANFO Col. Loma Verde, 200 m. Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, o en PROELEM, Regional de CONEANFO en Gracias, Lempira, Honduras.

El plazo de entrega de las ofertas el 25 de septiembre de 2018, hasta las 3:00 p.m.

Para más información pueden llamar al Tel. 2239-0202 extensiones 21, 24 y 25 Unidad de Planificación Educativa.